



ESPAÑA

10 ES	11 NÚMERO 21 248.529.	16 Y
22	FECHA DE PRESENTACION 16 Enero de 1980.	

MODELO DE UTILIDAD

1181

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NÚMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL E 06 B 5/00
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"PUERTA DE ACCESO A LOCALES PUBLICOS".

71 SOLICITANTE (S)
D. ANTONIO LLEAL RIEMBAU.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
BARCELONA, Calle Balmes, 243.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO.

O. 13.949.

La presente solicitud se refiere a una puerta de acceso a locales públicos, con dispositivo de seguridad incorporado, particularmente aplicable a bancos y otros locales análogos, en los que se necesita una vigilancia especial para controlar el acceso de personas al mismo, en evitación de robos y atracos.

En su esencia, dicha puerta de acceso a locales públicos objeto de la presente solicitud se caracteriza porque está constituida por una cabina de planta cuadrangular, con sus dos paredes laterales opuestas fabricadas de un material antibala preferentemente transparente, y provista en sus dos paredes frontal y posterior de sendas aberturas, estando dispuesta en su centro una compuerta cilíndrica vertical hueca, también de material antibala preferentemente transparente, dotada de una abertura producida por un corte vertical de la pared, equivalente a una arcuación menor de 90° y lo suficientemente ancha para permitir el paso de una persona, siendo dicha compuerta susceptible de girar sobre sí misma alrededor de su eje vertical inmaterial, todo ello dispuesto de modo que, cuando una persona desea traspasar la puerta, debe introducirse en el hueco de la compuerta pasando a través de la abertura de la pared anterior de la cabina y de la abertura vertical de la compuerta; luego la compuerta gira automáticamente 90° , movida por un órgano motor cualquiera, y queda bloqueada en tal posición por un dispositivo de bloqueo susceptible de ser desbloqueado automática o manualmente, de modo que la abertura vertical de la compuerta queda muy cerca de una de las paredes laterales y la persona viene impedida de salir del interior

de la compuerta hasta que un vigilante, por acción manual, o el dispositivo de seguridad incorporado, constituido preferentemente por un detector de metales en sí conocido, autoriza el desbloqueo manual o automático, respectivamente, del giro de la compuerta, la cual vuelve a realizar un nuevo giro de 90°, con lo que la abertura de la compuerta queda enfrentada a la abertura de la pared posterior de la cabina y la persona puede salir de su interior a través de la abertura vertical de la compuerta y de la abertura posterior de la cabina, girando entonces la compuerta 180° y quedando en la posición inicial de espera, a punto para permitir la entrada de otra persona.

En los dibujos adjuntos se ilustra, a título de ejemplo no limitativo, una forma de realización de la puerta de acceso a locales públicos de que se trata.

La Fig. 1 muestra una vista en perspectiva de la puerta; y

las Figs. 2, 3 y 4 son sendas vistas esquemáticas, en planta, ilustrativas de tres posiciones distintas de la compuerta interna de la puerta de acceso a locales públicos objeto de la presente invención.

En dichos dibujos puede apreciarse que la puerta está constituida por una cabina de planta cuadrangular 1, con sus dos paredes laterales opuestas 2 fabricadas de un material antibala preferentemente transparente, y provista en sus dos paredes frontal 3 y posterior 4 de sendas aberturas aptas para el paso de una persona, estando incorporada en el centro de la cabina 1 una compuerta cilíndrica 2, vertical y hueca, también

de material antibala preferentemente transparente.

Dicha compuerta 5 está dotada de una abertura 6 producida por un corte vertical de la pared, equivalente a una arcuación menor de 90° en la periferia de la cabina y lo suficientemente ancha para permitir también el paso de una persona.

La compuerta 5 es susceptible de girar sobre sí misma alrededor de su eje vertical inmaterial 7, de modo que la abertura 6 pueda quedar enfrentada a cualquiera de las paredes de la cabina 1.

10 Cuando una persona desea traspasar la puerta, debe introducirse en el hueco 9 de la compuerta 5 pasando a través de la abertura de la pared 3 anterior de la cabina 1 y de la abertura vertical 6 de la compuerta 5 (Fig. 2), girando enseguida la compuerta 5 automáticamente 90°, movida por un órgano motor cualquiera, y quedando bloqueada en tal posición (Fig. 3) por un dispositivo de bloqueo susceptible de ser desbloqueado automáticamente o manualmente, de modo que la abertura vertical 6 de la compuerta 5 queda muy cerca de una de las paredes laterales 2 de la cabina y la persona viene impedida de salir del hueco 9 de la compuerta 5 hasta que un vigilante, manualmente, o el dispositivo de seguridad incorporado, automáticamente, autoriza el desbloqueo del giro de la compuerta 5, la cual vuelve a realizar un nuevo giro de 90°, con lo que la abertura 6 de la compuerta queda enfrentada a la abertura de la pared posterior 4 de la cabina 1 (Fig. 4) y 25 la persona puede salir de su interior a través de la abertura vertical 6 de la compuerta 1 y de la abertura posterior de la cabina 1, girando entonces la compuerta 180° y quedando en la posición

inicial de espera, a punto para permitir la entrada de otra persona.

El citado dispositivo de seguridad incorporado, está preferentemente constituido por un detector de metales 8, en sí conocido, del tipo de los que permiten descubrir la posesión de armas por la persona que pretende introducirse en el local público.

Se hace constar que todo cuanto no altere, cambie o modifique lo esencial de la puerta de acceso a locales públicos descrita, puede quedar sometido a variaciones de detalle.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita recae sobre las siguientes reivindicaciones:

REIVINDICACIONES

1ª.- Puerta de acceso a locales públicos, con dispositivo de seguridad incorporado, caracterizada porque está constituida por una cabina de planta cuadrangular, con sus dos paredes laterales opuestas fabricadas de un material antibala preferentemente transparente, y provista en sus dos paredes anterior y posterior de sendas aberturas aptas para el paso de una persona, estando dispuesta en su centro una compuerta cilíndrica vertical hueca, también de material antibala preferentemente transparente, dotada de una abertura producida por un corte vertical de la pared, equivalente a una arcuación menor de 90° y lo suficientemente ancha para permitir el paso de una persona, siendo dicha compuerta susceptible de girar sobre sí misma alrededor de su eje vertical inmaterial, todo ello dispuesto de modo que, cuando una persona desea traspasar la puerta, debe introducirse en el hueco de la compuerta pasando a través de la abertura de la pared anterior de la cabina y de la abertura vertical de la compuerta; luego la compuerta gira automáticamente 90° , movida por un órgano motor cualquiera, y queda bloqueada en tal posición por un dispositivo de bloqueo susceptible de ser desbloqueado automática o manualmente, de modo que la abertura vertical de la compuerta queda muy cerca de una de las paredes laterales y la persona viene impedida de salir del interior de la compuerta hasta que un vigilante, por acción manual, o el dispositivo de seguridad incorporado, constituido preferentemente por un detector de metales en sí conocido, autoriza el desbloqueo manual o automático, respectivamente, del giro de la compuerta, la cual vuelve a realizar un nuevo giro

de 90°, con lo que la abertura de la compuerta queda enfrentada a la abertura de la pared posterior de la cabina y la persona puede salir de su interior a través de la abertura vertical de la compuerta y de la abertura posterior de la cabina, girando entonces la compuerta 180° y quedando en la posición inicial de espera, a punto para permitir la entrada de otra persona.

2ª.- PUERTA DE ACCESO A LOCALES PUBLICOS,
tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara y de una lámina de dibujos.

BARCELONA, 16 de Enero de 1980.

ANTONIO LLEAL RIEMBAU
P.P.

J. M. GOMEZ ACEBO Y POMBO

p. p. Fda.: E. Feirregüela Coián



ESCALA VARIABLE.

FIG. 2

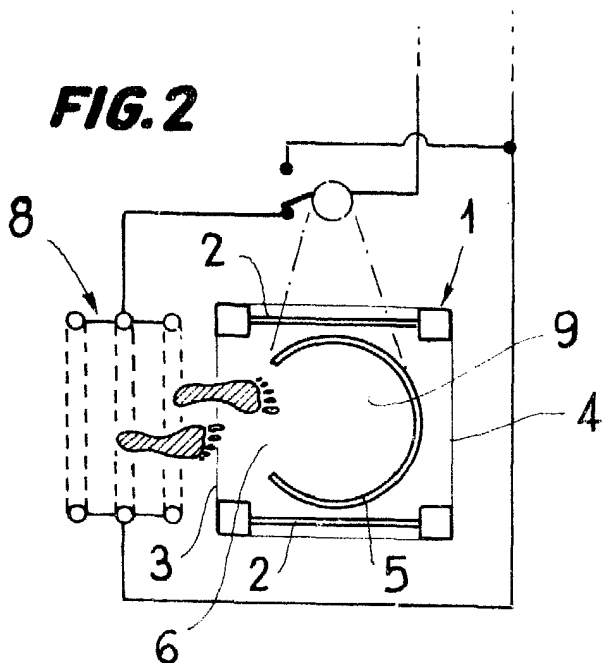


FIG. 1

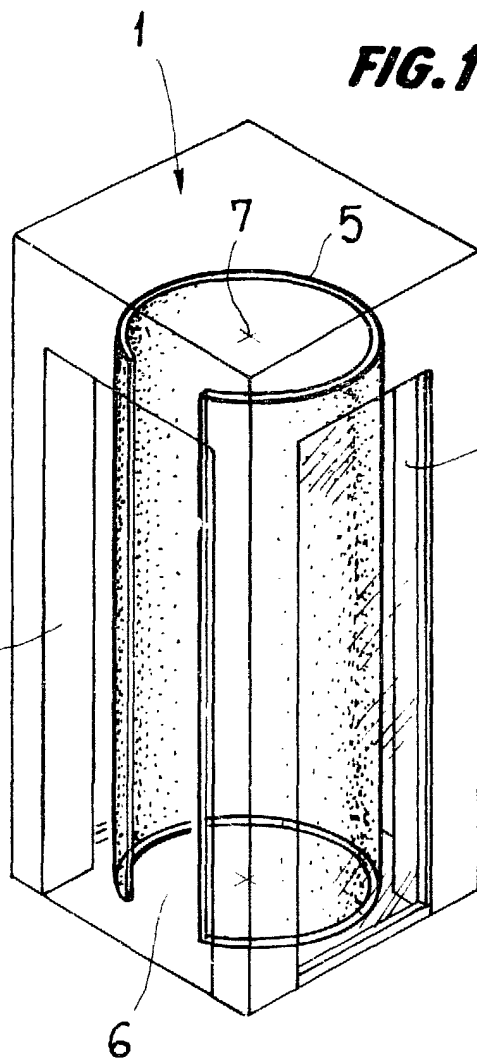


FIG. 3

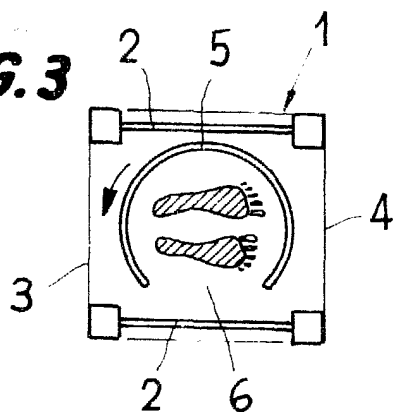
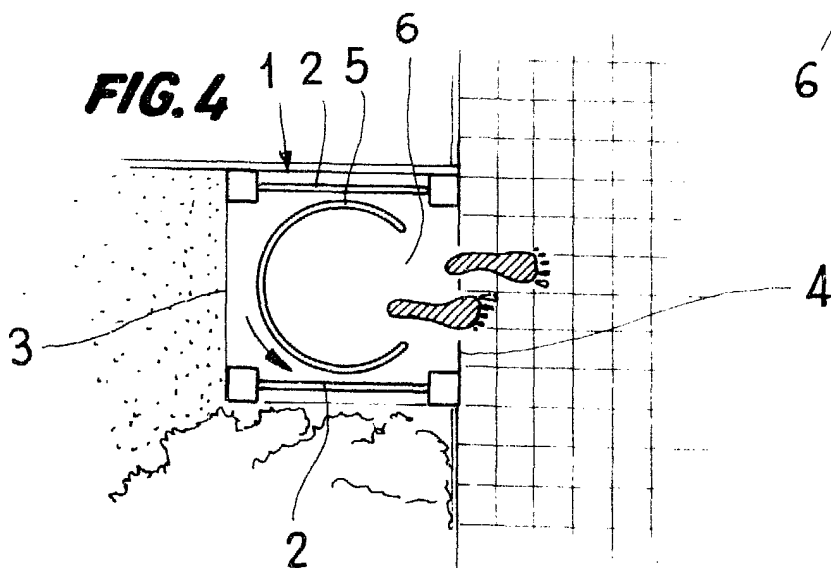


FIG. 4



BARCELONA, 16 de Enero de 1980.

ANTONIO LLEAL RIEMBAU.

P. P. J. M. GOMEZ-ACEBO Y POMBO

p. p. Fao.: E. Ferragüela Colón